

BOLETÍN TRIBUTARIO - 011/17

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- **636 NUEVAS PARTIDAS ENTRAN A BENEFICIARSE DE VENTAJAS DE PLAN VALLEJO**

Mediante Comunicado de Prensa subrayó:

“Un total de 636 nuevas partidas arancelarias, entre bienes de capital y maquinaria, entraron a formar parte de los bienes que se pueden beneficiar de las ventajas que ofrece el Plan Vallejo.

A través de la Resolución 108 del 20 de enero del 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo amplió de 1.500 a 2.136, los bienes contemplados en la lista de maquinaria y repuestos, que se podrán importar al país sin aranceles y con el IVA diferido en un periodo largo de tiempo, para que se usen en la producción de bienes o prestación de servicios que se vayan a exportar.

Con la resolución, de 807 bienes de capital (maquinaria) que se beneficiaban del Plan se pasó a 1.254, y de 693 repuestos se pasó a 882.

Estos nuevos bienes que fueron incluidos en las listas del Plan Vallejo, pagan por su importación, impuestos anuales (arancel e IVA) por 120 millones de dólares. Esto quiere decir que si los empresarios que adquieren esos bienes en el exterior decidieran acogerse todos al Plan Vallejo, ese monto sería el ahorro para ellos.

Esta flexibilización del programa, busca otorgar mejores herramientas a los empresarios, impulsar a otros más a exportar y aumentar las ventas externas que hace Colombia al mundo.

Entre los nuevos bienes de capital que entran a formar parte del Plan Vallejo se destacan: envases de aluminio para el transporte de leche; generadores de vapor; bombas para hormigón; máquinas y aparatos para panadería, pastelería y galletería; máquinas para confitería y para la elaboración de pastas alimenticias, entre otros.



Entre los nuevos repuestos se encuentran: tubos de polímeros de etileno para sistemas de riego por goteo y de los demás plásticos; así como correas transportadoras reforzadas solo con material textil. Estos son algunos de los nuevos productos incluidos en el Plan Vallejo.

“Prácticamente, todas las importaciones de bienes de capital, sin discriminación de sector o de proceso productivo, con excepción del sector automotriz, quedan incluidas en el Plan Vallejo. Queremos facilitar los procesos a los empresarios interesados en importar sin aranceles esa clase de productos para que transformen bienes y luego exporten. La idea es que más empresarios aprovechen las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales”, dijo la ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture.

Desde el 18 de diciembre del 2015, cuando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asumió nuevamente la administración del Plan Vallejo, que antes estaba en manos de la Dian, 12 nuevas empresas solicitaron estar en el Plan. Hoy son 469.

Así mismo, se han modificado 12 programas, relacionados en su mayoría con aumentos de cupos para importar (9) y por reactivación del programa (3).

Los principales sectores beneficiados son: agropecuario, manufacturero, industrial, minero, turismo y transporte.

MENOS TIEMPO PARA ENTRAR AL PLAN VALLEJO

De presentar los documentos en físico para la aprobación de un nuevo programa de Plan Vallejo, se pasa a la presentación virtual de los mismos, lo que permitirá que la aprobación de esas solicitudes pase de seis meses a solo un mes o menos.

“Lo estamos automatizando y el ciento por ciento del proceso se hará en forma virtual. Esto reducirá tiempos y costos para los empresarios, lo que va en línea con nuestra política de facilitación del comercio y con la meta de hacernos más competitivos y de aumentar la oferta exportable y las exportaciones del país”, señaló la Ministra.

Igualmente, los estudios de demostración de cumplimiento del Plan Vallejo por parte de una empresa, en cuanto a las importaciones y exportaciones adelantadas en virtud del plan, que antes se presentaban en forma física, se



presentarán virtualmente. Esto significa reducir el tiempo de respuesta de si cumple o no con el Plan, de meses a un día.

Otro de los cambios se relaciona con el programa que hace referencia a las materias primas. La empresa 'plan vallejista' que deje de usar el programa por un periodo (1 año), ya no tendrá que hacer una solicitud de reactivación del mismo. Solo deberá informar al Ministerio que la va a usar nuevamente. Esto implica ahorro de trámites y de tiempo, pues no tiene que presentar nuevamente la solicitud de un programa nuevo”.

II. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

- **EMPRESAS SUPERVISADAS DEBEN RESPONDER ENCUESTA ANTES DEL ENVÍO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS**

A través de Comunicado de Prensa recalcó:

“Las empresas obligadas a presentar estados financieros a la Superintendencia de Sociedades deben diligenciar una encuesta para poder realizar su reporte de 2016.

La Delegatura para Asuntos Contables indicó que la encuesta servirá para autorizar a cada compañía los tipos de informes que deberá entregar a la entidad. Responderla es obligatorio.

Vale recordar que este será el primer año en que las 27.000 empresas obligadas a presentar información financiera presentarán sus informes en NIIF y los entregarán bajo la herramienta XBRL Express

El plazo máximo es el 31 de enero del 2017”.

Anexo: [ENCUESTA](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

27 de enero de 2017